



# BASES SORTEO UN SELFIE VALE MÁS QUE MIL PALABRAS

## Del 18 de septiembre al 26 de septiembre de 2021

#### 1. Entidad Organizadora:

El Centro Comercial Portal de la Marina, con razón social Centro Comercial PORTAL DE LA MARINA, con CIF H-54423066 y domicilio en Avenida de Costa Blanca 1, Código Postal 03760, Ondara, provincia de Alicante tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título título "Un selfie vale más que mil palabras" dentro de "El Refranero de Portal de la Marina". Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información situado en Planta Baja y en la web https://www.portaldelamarina.org/

#### 2. Requisitos y mecánica de participación:

- La participación en esta promoción implica la aceptación expresa de las presentes bases.
- Las fechas de participación en la presente acción son del **18 al 26 de septiembre de 2021**, (ambos incluidos)
- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que sea socio del Club de los Disfrutones Portal de la Marina, o bien se haga socio a través de la web del Club <a href="https://www.portaldelamarina.org/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/">https://www.portaldelamarina.org/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/</a> o bien a través de la App del Club Disfrutones.
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc...) del C.C. Portal de la Marina y los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial y los menores de 18 años.
- La participación en esta promoción es gratuita.
- Podrán participar en esta promoción todos los clientes que posean una cuenta en la red Social Instagram y sigan la cuenta del Centro Comercial Portal de la Marina en dicha plataforma (@portaldelamarina). Además, para ser candidatos a los premios incluidos en el sorteo, los usuarios deberán acreditar que pertenecen al Club de los Disfrutones de Portal de la Marina.
- Cada usuario podrá participar en la promoción publicando una fotografía en su cuenta de Instagram en la que deberá etiquetar al Centro Comercial (@portaldelamarina) y utilizar el hashtag #RefraneroPDLM
- Para que la participación sea válida, la cuenta del usuario tiene que ser pública.





- Cada publicación llevada a cabo por cada usuario supondrá una participación en el sorteo propuesto, pudiendo participar tantas veces como desee cada usuario dentro del período de vigencia de la promoción (del 18 al 26 de septiembre de 2021)

#### 3. Premios:

3 experiencias compuestas por una sesión de asesoramiento por parte de un personal shopper valorada en 120 € y una tarjeta regalo por valor de 300 € para ser consumidos en las tiendas de moda del Centro Comercial Portal de la Marina.

#### 4. Asignación de premios

El 26 de septiembre de 2021 a las 23:59 se dará por finalizado el periodo activo del sorteo. El lunes 27 de septiembre de 2021 se procederá a realizar el sorteo, al azar, a través de la plataforma Easypromos. Esta plataforma garantiza la transparencia del resultado de los sorteos y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador. En el sorteo se obtendrán un total de 1 ganador y 3 suplentes por cada uno de los premios existentes.

Una vez conocida la persona premiada, contactaremos con ella mediante mensaje directo en Instagram para informarle de que ha ganado y confirmar su identidad. Se dará un plazo máximo de 72 horas desde el primer aviso. En caso de no lograr contactar con el ganador en ese plazo de tiempo, se pasará al suplente, con el que se actuará de la misma forma. En caso de no obtener respuesta ni de ganador, ni de los 3 suplentes, el premio quedará desierto.

Una vez conocido el resultado del sorteo y verificada la identidad de los ganadores, la entidad organizadora procederá a solicitar la emisión de las tarjetas prepago a nombre de las personas ganadoras cargadas con la cuantía económica resultante del premio (300 €) y habilitada para hacer compras en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Portal de la Marina, así como la coordinación de agenda para concretar la sesión de asesoramiento por parte del personal shopper contratado a tal efecto.

El personal del PAC volverá a contactar con cada uno de los ganadores una vez recibidas las tarjetas regalo para indicar que ya estas ya están disponibles y pueden ser recogidas, así como para concretar la fecha de disfrute de la sesión de asesoramiento por parte de un personal shopper (a consumir en fechas disponibles por el personal shopper dispuesto a tal efecto).

Para recoger el premio, el ganador deberá presentarse a recogerlo en persona en el PAC (Punto Atención al Cliente) del Centro Comercial Portal de la Marina, de lunes a viernes 11 a 14 y de 17 a 21 y sábados y domingos de apertura, en horario de 10 a 22h. en el plazo establecido en estas bases y acreditar su identidad mediante documento oficial. En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso la persona autorizada deberá ser también mayor de edad, y presentar una autorización por escrito de la persona





ganadora, junto con fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio, y el DNI original de la persona autorizada.

El personal del Punto de Atención al Cliente (PAC) comprobará los requisitos de participación y, si es todo correcto, entregará el premio al ganador.

El ganador tendrá un máximo de 10 días, desde la fecha en la que le haya indicado que los premios ya están disponibles, para recoger su premio en el PAC y concretar la fecha y hora de disfrute de su sesión de asesoramiento por parte de un personal shopper. En caso de que pase ese tiempo establecido, el ganador perderá su premio. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial Portal de la Marina.

## 5. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

#### Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

- 1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
- 2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
- 3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

## Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.





#### Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

## Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

#### Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas





legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

• Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

#### Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico LOPD@portaldelamarina.org, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

#### Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan,6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

## 6. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial Portal de la Marina en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

### 7. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

El C.C. Portal de la Marina se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial Portal de la Marina, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

#### 8. Responsabilidades y descalificación

El C.C. Portal de la Marina no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.





El C.C. Portal de la Marina se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El C.C. Portal de la Marina no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El C.C. Portal de la Marina se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

## 9. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Portal de la Marina quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio de esta promoción.

#### 10. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ondara, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.